

ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 07-2024-MDM/CS-1.

En la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Muñani, situada en PLAZA DE ARMAS N° 115 MUÑANI, siendo las 16:30 horas del día lunes 16 de diciembre del 2024, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 307-2024-MDM/A, de fecha 20 de noviembre del 2024, encargado de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 07-2024-MDM/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DEL PROYECTO IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2102023 (PUENTE KÉÑUANI), TRAMO; EMP. PU - 11 (MUÑANI) - MALQUINI TUPAC AMARU EN LA LOCALIDAD HUASACONA DISTRITO DE MUÑANI, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO", CUI N° 2636635; a fin de efectuar la evaluación de las ofertas admitidas, calificación de la oferta y otorgamiento de buena pro, según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Ing. MIGUEL HUGO ITO APAZA (presidente del Comité de Selección).
- Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO (1er. Miembro).
- CPC DINA SONIA DIAZ CCAMATICO (2do. Miembro).

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE SE REGISTRARON

Conforme se desprende del portal del SEACE se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20286195378	HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA	04/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20448159401	CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA RAMOS CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20448284990	H & F CONSULTORES CONSTRUCTORES GENERALES Y DISTRIBUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20448562396	LCCONST E.I.R.L.	11/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	30/11/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20559091562	HELCA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.R.L.	04/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20600968352	HURE ´S CONTRATISTAS Y SERVICIOS S.A.C.	05/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20601481678	RECONSUL CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	12/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20601830923	CORPORACION B Y V INGENIEROS Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/12/2024	Válido

11	Proveedor con RUC	20602034390	DRELCA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/12/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20602657729	CIA MONTIALE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	10/12/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20608129007	CORPORACION SAN JUAN BAUTISTA DE HUATA E.I.R.L.	12/12/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20609062542	CORPORACION YABAL Y CONSTRUCCIONES GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/12/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20612950807	GRUPO CR & SMAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/12/2024	Válido

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS.

El comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas dentro de los plazos establecidos en el cronograma del procedimiento de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

			registro	registro	registro	presentación	presentación	propuesta
1	20542681731	CONSORCIO J&R	13/12/2024	21:33:20	20542681731	13/12/2024	21:59:01	Enviado
2	20448159401	CONSORCIO COMINRA	13/12/2024	18:45:00	20448159401	13/12/2024	19:10:45	Enviado
3	20448192955	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2024	22:39:48	20448192955	13/12/2024	22:40:08	Enviado

Acto seguido el comité de selección procede a verificar de la documentación de presentación obligatoria, para la determinación de admisión de las ofertas presentadas, en concordancia con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	POSTORES		
	CONSORCIO J&R	CONSORCIO COMINRA	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en soles y: (Anexo N° 6)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Habiéndose afectado la admisión de ofertas, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, previstos en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y orden de prelación correspondiente, según lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

POSTOR	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	PUNT.	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION MYPE	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO J&R	S/. 622,670.40	93	00	03	02	98.00	9.8	4.9	112.70	2
CONSORCIO COMINRA	S/. 622,670.40	93	00	00	00	93.00	9.3	4.65	106.95	3
CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/. 634,431.96	91.27	02	03	02	98.27	9.82	4.91	113.00	1

DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA

POSTOR	EMPRESA INTEGRADO POR DISCAPACITADOS	BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	CONDICION MYPE
	SI/NO	SI/NO	SI/NO
CONSORCIO J&R	SI	SI	SI
CONSORCIO COMINRA	NO	SI	SI
CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO	SI	SI

Seguidamente el comité de selección procede a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y en función de ellas que debe efectuarse la calificación de las ofertas, detallando en el numeral 3.2 del CAPITULO III, de conformidad a los dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONSORCIO J&R	CONSORCIO COMINRA	CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA
--	--------------------------	--------------------------	--

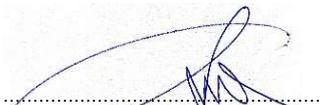
REQUISITOS DE CALIFICACION				INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
A.				
CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>
	A.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL			
A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación <u>se acredita para la suscripción de contrato.</u>	
B.	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN , en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerará obra similar a la: construcción y/o reconstrucción y/o creación y/o mejoramiento y/o renovación y/o recuperación y/o combinación de las	Se acredita válidamente el monto de S/. 2,133,919.03 respecto a lo solicitado conforme a las bases integradas.	Se acredita válidamente el monto de S/. 1,585,594.10 , respecto a lo solicitado conforme a las bases integradas	Se acredita válidamente el monto de S/. 1,015,385.70 respecto a lo solicitado conforme a las bases integradas
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				

	anteriores en puentes vehiculares y/o puentes carrozables y/o puentes modulares y/o puentes carrozables de caminos y/o puentes de caminos vecinales y/o trochas carrozables y/o transitabilidad peatonal y/o acceso peatonal y/o puentes peatonales.			
ESTADO DE LA PROPUESTA	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	

Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido evaluar la oferta de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del Estado:

En virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallado los resultados de la calificación y evaluación...", El comité en pleno, estando los resultados de la calificación y evaluación, procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDM/CS, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO PARA EJECUCION DEL PROYECTO IOARR "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R2102023 (PUENTE KÉÑUANI), TRAMO; EMP. PU - 11 (MUÑANI) - MALQUINI TUPAC AMARU EN LA LOCALIDAD HUASACONA DISTRITO DE MUÑANI, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO", CUI N° 2636635, al postor **CONTRATISTAS GENERALES KALISS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CON RUC N° 20448192955**, por el monto total de S/. 634,431.96 (Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 96/100 Soles), incluido todos los tributos. Seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien a contratar.

Se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión del Expediente de contratación del presente procedimiento de Selección, al órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad. Siendo las 18:36 horas del día dieciséis de diciembre, se concluye la sesión, suscribiendo los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.


Ing. MIGUEL HUGO TITO APAZA
Presidente


Ing. JAVIER ARTEMIO VILCA BLANCO
Primer miembro


CPC DINA SONIA DÍAZ CCAMATICO
Segundo miembro